



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuno diferente!

CONVOCATORIA ORDINARIA

Nro. 035-CM-GADMIPA-2022

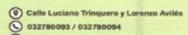
En Cumplimiento a lo establecido de los artículos 60 Literal c) Art. 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia por lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 08 de septiembre del 2022, a las 08H:00 am en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- **3.-** Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 34 de fecha 31 de agosto de 2022.
- 4.- Clausura.



Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA Nro. 35

SESIÓN ORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS: Aprobación del Orden del Día

RESOLUCIÓN Nro. 134-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 035-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 08 de septiembre del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: RESUELVE: Aprobar en Unanimidad el Orden del Día de la Sesión Ordinaria Nro. 035 de fecha 08 de septiembre de 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 034 de fecha 31 de agosto de 2022.

RESOLUCIÓN Nro. 135-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 035-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 08 de septiembre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 034 DE 31 DE AGOSTO DE 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CUATRO. Autorizar al Señor Alcalde Ing. Cesar Grefa para que emita, la resolución Administrativa de Adjudicación de Bienes Mostrencos a favor del posecionario: Efraín Rolando Freire Shiguango Lote 04 Mz 12 Clave Catastral 160450010112004000.

RESOLUCIÓN Nro. 136-CM-GADMIPA-2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 035-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 08 de septiembre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 54 c); 55 b) 57 Literal a) d) t) x) del Código Orgánico





032 780 093 / 032 780 094

municipio_arajuno@yahoo.es

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL. INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 20, 21 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de Predios en el Cantón Arajuno. RESUELVE: AUTORIZAR A LA MAXIMA AUTORIDAD PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DEL POSECIONARIO: EFRAIN ROLANDO FREIRE SHIGUANGO LOTE 04 Mz 12 CLAVE CATASTRAL 160450010112004000. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

De conformidad al Artículo 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Rita Andy Shiguango

ALCALDESA (E) GADMIPA

Abg. Reimundo Si SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno.

LO CERTIFICO

Abg. Reimundo Suárez

SECRETARIO GENERAL-GADMIPA



Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés

032 780 093 / 032 780 094

municipio_arajuno@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 035-2022 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL **DEL CANTÓN ARAJUNO**

En el cantón: Arajuno, provincia de Pastaza, a los 08 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 08H:06 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, se instala la Sesión Ordinaria Nro. 035-CM-GADMIPA-2022, en el Cantón Arajuno; Provincia de: Pastaza.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro.
- 34 de fecha 31 de agosto de 2022.
- 4.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa (E); Sra. Marcia Dahua Sevilla; Sr. Nelson Remigio Cerda; Sr. Ricardo Nenquihui. Habiendo el Quórum Reglamentario el Alcalde; siendo las 08H:06 am declara, instalada la Sesión Ordinaria 035-CM-GADMIPA-2022.

PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.

La Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa (E) pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen. Antes solicita incorporar nuevo punto adicional: 4.- Autorizar al Señor Alcalde Ing. Cesar Grefa para que emita, la resolución Administrativa de Adjudicación de Bienes Mostrencos a favor del posecionario: Efrain Rolando Freire Shiguango Lote 04 Mz 12 Clave Catastral 160450010112004000. Seguido, el concejal Nelson Remigio Cerda indica que es importante tratar los requerimientos interinstitucionales, con lo expuesto mociona y propone para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por el Concejal Ricardo Nenquihui y por el resto de concejales. Por lo tanto, el orden del día queda propuesto de la siguiente manera:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 34 de fecha 31 de agosto de 2022.
- 4.- Autorizar al Señor Alcalde Ing. Cesar Grefa para que emita, la resolución Administrativa de Adjudicación de Bienes Mostrencos a favor del posecionario: Rolando Freire Shiguango Lote 04 Mz 12 Clave 160450010112004000
- 5.- Clausura.



Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés

032 780 093 / 032 780 094

municipio_arajuno@yahoo.es





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

Continuando la Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa (E), solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcaldesa (E)	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejala	Marcia Dahua Sevilla	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda	Aprobado
04	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 134-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 035-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 08 de septiembre del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: RESUELVE: Aprobar en Unanimidad el Orden del Día de la Sesión Ordinaria Nro. 035 de fecha 08 de septiembre de 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 34 de fecha 31de agosto de 2022.

Por secretaría se da lectura a las Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 034 de fecha 31 de agosto de 2022.

Luego de una exhaustiva revisión y análisis, la Concejala Marcia Dahua Sevilla mociona para aprobar el acta de la sesión anterior, moción que es apoyado por el concejal Sr. Ricardo Nenquihui. Seguidamente la Ing. Rita Andy Shiguango, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:





032 780 093 / 032 780 094

municipio_arajuno@yahoo.es

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

	THOTHOL	A DE I AUTALA			
Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN		
01	Alcaldesa (E)	Rita Andy Shiguango	Aprobado		
02	Concejala	Marcia Dahua Sevilla	Aprobado		
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda	Aprobado		
04	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado		

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 135-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 035-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 08 de septiembre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 034 DE 31 DE AGOSTO DE 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CUATRO. – Autorizar al Señor Alcalde Ing. Cesar Grefa para que emita, la resolución Administrativa de Adjudicación de Bienes Mostrencos a favor del posecionario: Efrain Rolando Freire Shiguango Lote 04 Mz 12 Clave Catastral 160450010112004000.

La Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa (E), solicita que por secretaria se dé la lectura del documento del punto a tratar. Se procede con la lectura:

Oficio No. 038-DP-GADMIPA-22 Arajuno, 06 de septiembre del 2022

Asunto: Solicitando Resolución Administrativo de Adjudicación de Predio.

Ingeniero Cesar Grefa ALCALDE DE CANTÓN ARAJUNO En su despacho.

De mi consideración:



Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés

032 780 093 / 032 780 094

municipio_arajuno@yahoo.es

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

En relación a los Procesos de Titularización, Regularización de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de los Predios en el Cantón Arajuno; según el Art. 21 de la Ordenanza respectiva, una vez que se ha cumplido a satisfacción todo el proceso respectivo, solicito de manera encarecida se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal los predios según matriz y levantamiento planimétrico adjunto que cumple todos los requisitos para que autorice a la Máxima Autoridad a emitir la Resolución Administrativa de Adjudicación; por los mucho agradeceré de considerarlo pertinente se sirva disponer a quien corresponde se incluya en el orden para el análisis respectivo en la próxima sesión.

Peticionario que ha cumplido con el proceso respectivo y se encuentra facultado para continuar, es el siguiente:

1. Sr. Efrain Rolando Freire Shiguango Lote 04 Mz. 12 clave catastral 160450010112004000.

Lo que solicito para los fines pertinentes.

Arg. Fabián Gordon

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENANMIENTO TERRITORIAL

Continuando la Alcaldesa (E) Ing. Rita Andy, sede la palabra al Arq. Erik Cacoango. Quien manifiesta en caso del Sr. Efraín Rolando Freire hemos continuado con el proceso paso a paso, y una vez cumplido con los tramite pertinentes para el proceso de Titularización, Regularización de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa, según el Art. 21 de la Ordenanza: Solicitamos al Señor Alcalde Ing. Cesar Grefa para que emita, la Resolución Administrativa de Adjudicación a favor del Sr. Efraín Rolando Freire Shiguango, Lote 04 M2 12 Clave Catastral 160450010112004000.

Posteriormente la Alcaldesa (E) Ing. Rita Andy, pone en consideración a los señores concejales para su aprobación respectiva. Continuando el concejal Sr. Nelson Remigio Cerda mociono para aprobar el punto tratad. Moción que es apoyado por el concejal Sr. Ricardo Nenquihui.

Seguidamente la Ing. Rita Andy, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÒN
01	Alcaldesa (E)	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejala	Marcia Dahua Sevilla	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda	Aprobado
04	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado





3 032 780 093 / 032 780 094

municipio_arajuno@yahoo.es

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL. INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 136-CM-GADMIPA-2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 035-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 08 de septiembre de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 54 c); 55 b) 57 Literal a) d) t) x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 20, 21 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de Predios en el Cantón Arajuno. RESUELVE: AUTORIZAR A LA MAXIMA AUTORIDAD PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DEL POSECIONARIO: EFRAIN ROLANDO FREIRE SHIGUANGO LOTE 04 Mz 12 CLAVE CATASTRAL 160450010112004000. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CINCO. - Clausura.

La Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa (E), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 035-CM-GADMIPA-2022, siendo las 08H:52 am. ERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Ing. Rita Andy Shiguango

ALCALDESA (E) CANTON ARAJUNO





O32 780 093 / O32 780 094

municipio_arajuno@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

Sra. Marcia Dahua Sevilla
CONCEJALA

Sr. Nelson Remigio Cerda
CONCEJAL

Lcdo. Ricardo Nenquihui
CONCEJAL

Abg. Reimundo Suarez

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

rente!

GAD. MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
Administración 2019 - 2028











GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA



Oficio No. 038-DP-GADMIPA-22 Arajuno, 06 de septiembre del 2022

> Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

> > ALGALDÍA

Asunto: Solicitando Resolución Administrativa de Adjudicación de Predio.

Ingeniero: **Cesar Grefa**ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO
En su despacho.

De mi consideración:

la próxima sesión.

En relación a los Procesos de Titularización, Regularización de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de los Predios en el cantón Arajuno; según el Art. 21 de la Ordenanza respectiva, una vez que se ha cumplido a satisfacción todo el proceso respectivo, solicito de manera encarecida se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal los predios según matriz y levantamiento planimétrico adjunto que cumplen todos los requisitos para que autorice a la Máxima Autoridad a emitir la **Resolución Administrativa de Adjudicación**; por lo que mucho agradeceré de considerarlo pertinente se sirva disponer a quien corresponde se incluya en el orden para el análisis respectivo en

Peticionario que ha cumplido con el proceso respectivo y se encuentra facultado para continuar, es el siguiente:

1.- Sr. Efraín Rolando Freire Shiguango Lote 04 Mz. 12 clave catastral 160450010112004000

Lo que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Fabian Cordon

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Copia/archivo

Elaborado por: Lic. Noralda Rueda

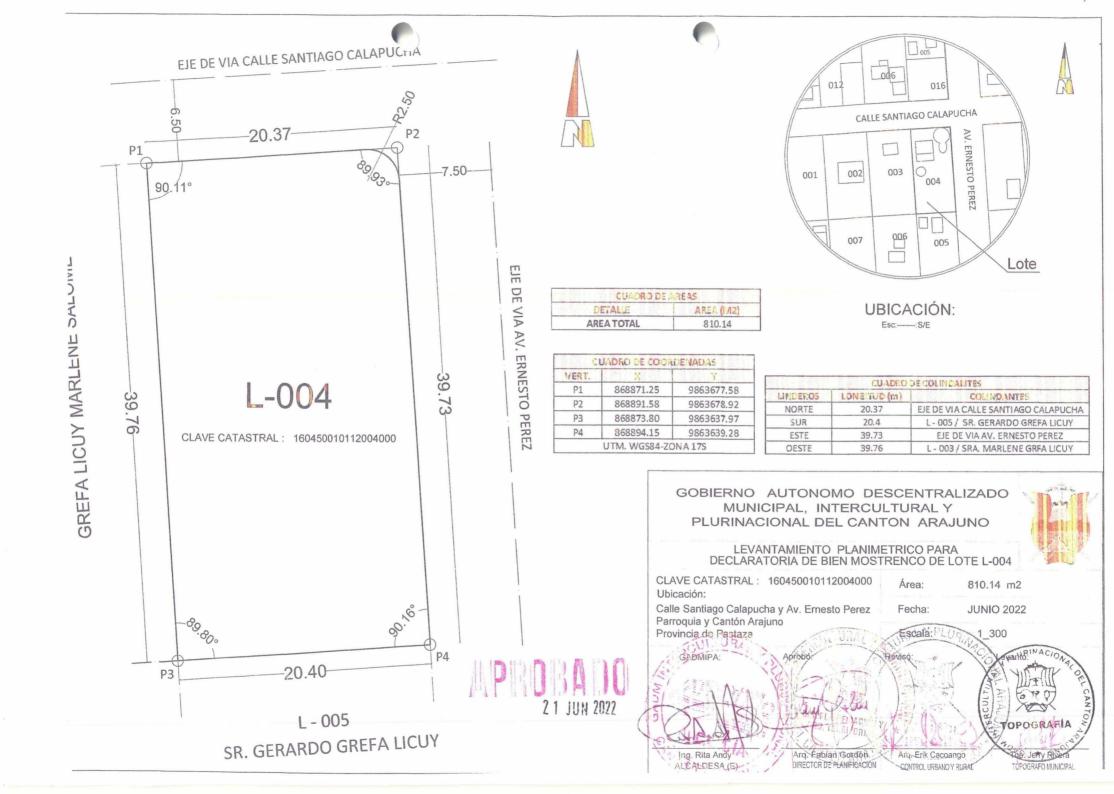
Revisado por: Arq. Fabián Gordón

O Calle Luciano Tringuero y Lorenzo Avilés

032 780 093 / 032 780 094

municipio_arajuno@yahoo.es





ARAJUNO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL REGISTRO DE PREDIOS URBANOS DE ARAJUNO PARA SER ADJUDICADOS A POSESIONARIOS

	FECHA	P	OSESIONARIO		UBIC	CACIÓN			CUAN	ITÍAS				DIMENSIONES	DE LINDEROS Y COLINDA	NTES		***************************************		
TRAM	DE	PRINCIPAL	SECUNDAR	PRINCIPAL CED.	CLAVE CATASTRAL	Nº	No	AREA	AVALÚO	Art. 7	CALLE PRINCIPAL	DIMENSION	NORTE	DIMENSION	SUR	DIMENSION	ESTE	DIMENSION	OESTE	OBSERVACION ES
116	INGRESO		10	IDENTIDAD		MANZ.	LOTE	(m2)	USD	(4%)		(m)		(m)		(m)		(m)		
1	25/05/2021	EFRAIN ROLANDO FREIRE SHIGUANGO	LOURDES ZULEMA ANDY GREFA	1600368110	160450010112004000	12	004	810.14	8432.59	337.30	AV. ERNESTO PEREZ Y CALLE SANTIAGO CALAPUCHA	20.37	EJE DE VIA CALLE SANTIAGO CALAPUCHA	20.4	L-005/SR. GERARDO GREFA LICUY	39.73	EJE DE VIA AV. ERNESTO PEREZ	20.76	L-003/ GREFA LICUY MARLENE SALOMÉ	NO

ARAJUNO, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ARQ. ERIK CACOANGO UNIDAD DE CONTROL URBANO Y RURAL

CONTROL URBANO

ARQ. FABIAN . GORDON S.

DIRECTOR DE PLANTE CACIONA, ODENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPA

TERRITORIA.

TON



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL REGISTRO DE PREDIOS URBANOS DE ARÁJUNO PARA SER ADJUDICADOS A POSESIONARIOS

	FECH/		POSESIONARI		UBIC	CACIÓN			CUAN	TÍAS				DIMENSIONES	DE LINDEROS Y COLINDA	NTES				
N° TRAM	DE		SECUNDAR	DATOS		No	Nº	AREA	AVALÚO	Art. 7	CALLE PRINCIPAL		NORTE		SUR		ESTE		OESTE	OBSERVACION
ITE	INGRES	PRINCIPAL	10	CED. IDENTIDAD	CLAVE CATASTRAL	MANZ.	LOTE	(m2)	USD	IMPORTE (4%)		DIMENSION (m)		DIMENSION (m)		DIMENSION (m)		DIMENSION (m)		ES
1	25/05/20	EFRAIN ROLANDO FREIRE SHIGUANGO	LOURDES ZULEMA ANDY GREFA	1600368110	160450010112004000	12	004	810.14	8432.59	337.30	AV. ERNESTO PEREZ Y CALLE SANTIAGO CALAPUCHA		EJE DE VIA CALLE SANTIAGO CALAPUCHA	20.4	L-005/SR. GERARDO GREFA LICUY	39.73	EJE DE VIA AV. ERNESTO PEREZ	30.76	L-003/ GREFA LICUY MARLENE SALOMÉ	NO

ARAJUNO, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022

UNIDAD DECONTROL URBANO Y RURAL

CONTROL

ARQ. FABIAN . GORDON ST ORD AND THE PROPERTY OF PLANIFICACION Y ODENAMIE WAS TERRIFORMED DEL GADMIPA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA. CONVOCATORIA Nro. 035 REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Rita Priscila Andy Shiguango	ALCALDESA (E)	06/09/202	
02	Marcia Dahua Sevilla	CONCEJALA	08-09-22	Harrison
03	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	06/09/2026	Judies
04	Gonzalo Inmunda uno diferente). MUNICIPA RAL Y PLUR ración 2019	L, NACIONAL 2023
05	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	06/09/2022	fierdy Hayahm)





③ 032 780 093 / 032 780 094

municipio_arajuno@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

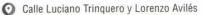


SESIÓN ORDINARIA CONVOCATORIA Nro. 035

FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE 2022 REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Rita Prisila Andy Shiguango	ALCALDESA (E)	BALL D
02	Marcia Dahua Sevilla	CONCEJALA	Mareta Dun
03	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	Judes
04	Gonzalo Inmunda	CONCEJAL	PLURINACIONAL 2019 - 2023
05	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	the cay of the land





3 032 780 093 / 032 780 094

municipio_arajuno@yahoo.es